

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 19 de agosto de 2021

**Rad. 2013-00845**

1. En atención a lo solicitado por la parte ejecutada en memorial visto a folio 318 el Juzgado dispone:

1.1. Se niega la solicitud de objeción a la liquidación de costas, por cuanto dicha actuación quedó derogada con la expedición del Código General del Proceso.

1.2. En relación con la solicitud del levantamiento de las medidas cautelares en el proceso ejecutivo seguido por la perito Martha Elena Agudelo, estese a lo resuelto en auto de fecha 28 de febrero de 2020 (f.17-C2), donde se resolvió lo correspondiente.

2. Incorpórese y póngase en conocimiento el memorial allegado por la parte demandante, respecto del pago de agencias en derecho folios 311-315

3. Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.316), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a horizontal line.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**

**JUEZ**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

<b>LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.</b>			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	<b>252863103001201300845</b>	
DEMANDANTE	:	JAVIER MATIZ DELGADO	
DEMANDADO	:	SIGIFREDO MIRANDA MORENO Y OTRO	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
FICHA PREDIAL IGAC	277 - C1	\$	48.878,00
HONORIOS PERITO	179,270 - C1	\$	516.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	295 - C1	\$	800.000,00
<b>TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1'364.878,00)</b>			

**NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN**  
Secretario

**INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO**

19 de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL  
Rad. 201300845

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

**NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN**  
Secretario